

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones no se encontró proceso vigente en el que figure como demandada la sociedad PATUMAS S.A.S con nit: 900.357.060
Santiago de Cali, 8 de junio de 2021
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, junio ocho (8) de dos mil veintiuno
(2021).

La Superintendencia de Sociedades dio inicio al proceso de liquidación judicial de la sociedad PATUMAS S.A., y solicita se informe sobre procesos ejecutivos y medidas cautelares que obren sobre los citados.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informando que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure como demandada la sociedad PATUMAS S.A.S con nit: 900.357.060. Lo anterior para que obre dentro del expediente No. 98676.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc.

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 77 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Junio 10 de 2021

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2507/11

Código de verificación:

bf7dc3a2556dec7dad63772d05a3f1c6fdf8e5458a030bf7275938dfc58ddf05

Documento generado en 08/06/2021 01:08:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**